

#masFSIE

INFORMACIONES / MARZO 2021

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

FSIE CONTINÚA SU CAMPAÑA DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN 2021
EN COLEGIOS CONCERTADOS



Libres para elegir
la
mejor opción
Construimos
SU
futuro

Encuentra
todo el
Material
necesario
para su
difusión en
este
[ENLACE](#)

Colegios
concertados,
acompañamiento continuo
del alumno y su proceso
de aprendizaje

Profesionales cualificados
y comprometidos
con una educación
de calidad y personalizada

Campaña de Escolarización 2021

www.fsie.es

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza



FSIE-ANDALUCÍA PIDE LA AMPLIACIÓN DE LAS HORAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA LOS CENTROS CONCERTADOS



El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha acordado la ampliación de la plantilla docente de los centros públicos con la incorporación de 460 orientadores educativos, por lo que FSIE-A considera que la figura del Orientador de los centros concertados es pieza clave y viene reclamando desde hace años el aumento de las horas de dotación para que los profesionales que desarrollan esa función en nuestros centros la puedan llevar a cabo en las mejores condiciones laborales y contribuir a la calidad del servicio educativo.

Por ello, y para que no se produzca una nueva discriminación por parte de la Consejería de Educación y Deporte, FSIE-A exige que se articule, a la mayor brevedad, **una ampliación de las horas de Orientación Educativa en los centros concertados** similar a la proporcionada a los centros públicos y que permita mejorar la atención al alumnado de los mismos.

Más información [AQUÍ](#)

EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA APRUEBA 32 MEDIDAS PARA UN PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

Con los votos de PP, Cs y Vox se ha aprobado, en el Pleno del día 10 de marzo, el Informe del Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación en Andalucía. Los trabajos de este Grupo, que se iniciaron el 19 de febrero de 2020 y en los que no ha participado el grupo parlamentario Socialista, fueron interrumpidos por el estado de alarma decretado como consecuencia de la pandemia de la Covid-19 y se retomaron en el mes de julio, prolongándose durante los meses de septiembre y octubre con un total de 81 comparecencias de expertos, sindicatos, directores de centros, inspectores, profesorado con una trayectoria reconocida o responsable de experiencias educativas interesantes, alumnado, asociaciones de madres y padres, autoridades educativas, patronales, asociaciones y plataformas del mundo de la educación...

El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido el de repensar nuestro modelo educativo para contribuir a la construcción de un sistema educativo de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y capaz de adaptarse con resiliencia a los cambios de nuestra sociedad. Por ello, no se ha tenido en cuenta la distribución de competencias, pues las conclusiones planteadas se dirigen a las distintas autoridades educativas.

La mayoría de los grupos parlamentarios que han formado parte de este Grupo de Trabajo parte de la base de que cualquier pacto educativo debe enmarcarse dentro del primer y hasta el momento único pacto educativo que ha conocido nuestro país: el artículo 27 de la Constitución Española de 1978. Asimismo, considera que es fundamental apostar por una educación de calidad, sea pública, privada o concertada, así como garantizar el carácter propio de cada centro, el derecho a la libre elección por parte de las familias en condiciones de igualdad y la no discriminación del alumnado en función del centro elegido por su familia. A ello suman la necesidad de trabajar en aras de un sistema educativo libre de intereses políticos e ideológicos y sin adoctrinamiento.

CONSULTA [AQUÍ](#) EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES CON LAS 32 PROPUESTAS APROBADAS



ALEGACIONES AL PROYECTO DE ORDEN DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS



FSIE-Andalucía considera que debe modificarse la redacción del artículo 28 del Proyecto de Orden conjunta de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se determina la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía ([ENLACE](#)).

Apostamos por mantener el anterior procedimiento de selección y nombramiento de las personas asesoras y evaluadoras pues con la redacción propuesta será un procedimiento totalmente discriminatorio y subsidiario ya que recaerá la designación en la persona que ejerza la dirección del centro sede donde vaya a llevarse a cabo las fases de asesoramiento y evaluación, entre el profesorado habilitado del propio centro.

FSIE-A entiende que se creará un sistema endogámico que perjudicará gravemente a otras personas que posean la habilitación requerida, pertenecientes a alguno de los colectivos a los que se refiere el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio. Es decir, debe mantenerse la literalidad de este artículo al establecer la misma consideración:

- ⇒ *al Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de enseñanza secundaria o Profesores Técnicos de formación profesional,*
- ⇒ *a los formadores y formadoras de formación profesional,*
- ⇒ *y a los profesionales expertos en el sector productivo y en las cualificaciones profesionales*

AHORA TU SINDICATO PROFESIONAL MÁS CERCA QUE NUNCA.

Bienvenidos a una nueva forma de comunicarnos. Siempre a tu lado a un solo click.



Descubre la APP en el [ENLACE](#)



TRAMITACIÓN DEL DECRETO SOBRE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN ZONAS DESFAVORECIDAS



Se está tramitando en el Consejo Escolar de Andalucía el Proyecto de Decreto por el que se regula la atención socioeducativa en zonas de transformación social y otras actuaciones para el éxito educativo en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía [ENLACE](#)

Desde **FSIE-Andalucía** denunciaremos que en la redacción de este Proyecto sigue persistiendo la diferencia de trato a las familias, a los trabajadores y a los centros con una clara intención de favorecer a la Educación estrictamente Pública. La redacción actual sólo proporciona los recursos materiales y apoyos humanos adicionales a los centros públicos, provocando una grave discriminación a los centros concertados, que forman parte del Sistema Educativo Público Andaluz, según la Ley de Educación de Andalucía.

Prueba de ello es que se hace referencia, exclusivamente, al **aumento de la oferta pública** en la etapa de Educación infantil de Primer Ciclo en estas zonas de transformación. En esta misma línea, cualquier aumento de la oferta formativa tampoco puede limitarse a unos profesionales.

Desde FSIE-Andalucía no cejaremos en el principio básico de defender que el equilibrio en la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debe ir siempre acompañado de la dotación necesaria para atenderlo, equiparando los recursos que se proporcionan a tal efecto en **todos los centros del Sistema Educativo Público Andaluz**, ya que, de no ser así, se produce un tratamiento desigual e injusto hacia los centros concertados y sus profesionales.

La figura del **Orientador de los centros concertados** es pieza clave y venimos reclamando desde hace años el aumento de las horas de dotación para que los profesionales que desarrollan esa función puedan llevarla a cabo con las mayores garantías, para contribuir a la calidad del servicio educativo en todos los niveles educativos.

DECLARACIÓN DE LA RENTA 2020. ¡RECUERDA!

- ◆ Desgrava tu cuota sindical (casilla 0014). Los Borradores no reflejan esta deducción y no es necesario disponer de Certificado de cuotas pagadas en el momento de hacer la declaración, basta con indicar el importe anual.
- ◆ Desgrava tus "Gastos en defensa jurídica laboral". Para contribuyentes que han contraído gastos de defensa jurídica en procedimientos judiciales de despido, extinción de contrato o reclamación de cantidades.

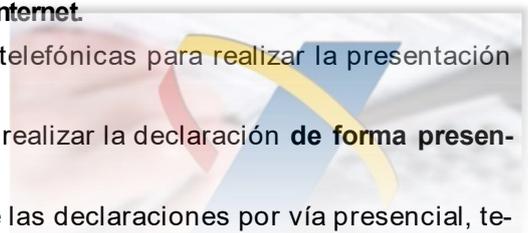
Fechas a tener en cuenta:

Miércoles 7 de abril: comienza la Campaña sobre la Renta con la apertura de las presentaciones de las declaraciones a través de **Internet**.

Martes 4 de mayo: empieza el plazo para la petición de citas telefónicas para realizar la presentación por **vía telefónica**.

Jueves 27 de mayo: empieza la apertura de citas previas para realizar la declaración **de forma presencial**, en las oficinas de la Agencia Tributaria.

Miércoles 30 de junio: termina el plazo para la presentación de las declaraciones por vía presencial, telefónica o por internet.



AVANZA LA NEGOCIACIÓN DEL VII CONVENIO DE CONCERTADA



Las organizaciones patronales han acercado sus posiciones a los planteamientos realizados de forma conjunta por todas las organizaciones sindicales. La última respuesta dada por la patronal en la reunión del viernes 5 de marzo supone una clara mejora sobre lo que hasta el momento venía planteando.

FSIE confía en poder seguir avanzando de forma positiva en la próxima reunión.

Más información [AQUÍ](#)

FORMACIÓN ONLINE

Abierto, hasta el 13 de abril, el plazo de inscripción de la nueva convocatoria de cursos online de IDD DOCENTE certificada por la universidad San Jorge y que FSIE pone a disposición de sus afiliados con interesantes descuentos.

[ENLACE](#)



FORMACIÓN ONLINE PARA DOCENTES

NO LO PIENSES MÁS!

es el momento de afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...



es TU MEJOR OPCIÓN

Afílate on line [ENLACE](#)



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS NACIONALES](#)
[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

